



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXII

Saltillo, Coahuila, martes 11 de agosto de 2015

número 64

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EA-905054970-N4-2015, emitida por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova Ejército Mexicano. 2
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. EO-805035999-N19-2015, emitida por el R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila. 3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1804/2004	Ordinario Civil	Andrés Solís López	(2ª Pub)	4
Exp. 135/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio Cerda Leyva	(2ª Pub)	5
Exp. 339/2015	Sucesorio Intestamentario	Carlos Walterio Escamilla Cantú	(2ª Pub)	5
Exp. 383/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosalío Contreras Calzoncit	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	David Vega Iracheta	(2ª Pub)	5
Exp. 136/2015	Ordinario Civil	Juan Carlos Aldaco Olivares	(1ª Pub)	6
Exp. 213/2015	Ordinario Civil	Secundino Aguilar Espinoza	(1ª Pub)	6
Exp. 622/2014	Ordinario Civil	Fondo Admic, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	6
Exp. 660/2014	Ordinario Civil	María Magdalena Jaubert Tafich	(1ª Pub)	6
Exp. 427/2009	Ordinario Mercantil	Siesa Edificaciones, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	7
Exp. 385/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Celestino Zapata González	(1ª Pub)	7
Exp. 405/2015	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Castillo Mendoza	(1ª Pub)	7
Exp. 413/2015	Sucesorio Intestamentario	Juan Padilla Plata	(1ª Pub)	7
Exp. 436/2015	Sucesorio Intestamentario	Matías Martínez Barboza	(1ª Pub)	8
Exp. 750/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Francisco Medrano González	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amado Moreno Bustos	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dora Garza Cortez	(1ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Castillo Campos	(1ª Pub)	9
Exp. 36/2012	Ejecutivo Civil	María Romay Jiménez	(1ª Pub)	9

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 557/2015	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Castro Sánchez	(2ª Pub)	9
Exp. 597/2015	Sucesorio Testamentario	Fela Laura Villarreal Moreno	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Luis Alberto Chapoy Muñoz	(2ª Pub)	10
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	María Esperanza Méndez Castillo	(2ª Pub)	10
Exp. 1462/2002	Especial Hipotecario	Juan Manuel Tovar Díaz	(2ª Pub)	10
Exp. 532/2015	Información a Perpetua Memoria	Elvia Argentina Garza Cázares	(1ª Pub)	11
Exp. 440/2015	Procedimiento No Contencioso	Verónica Rivera García	(1ª Pub)	11
Exp. 539/2013	Ordinario Civil	Noe Domínguez Villalobos	(1ª Pub)	11
Exp. 482/2015	Sucesorio Intestamentario	Dolores Barrón Muñoz	(1ª Pub)	12
Edicto notarial	Sucesorio Intestamentario	Federico Roberto Soria González	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto Ceniceros de la Cruz	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Isaías Reyes Cortez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Flores Hernández	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Cruz Obezo Durán	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Purificación Campos Valdés	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Estado Financiero	Balance del Activo y del Pasivo	Centro Cambiario Río Grande, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14
Exp. 24/2014	Especial de Divorcio	Francisco Mireles Regalado	(1ª Pub)	15
Exp. 690/2011	Pérdida de la Patria Potestad	Juan Rolando Cano Hernández	(1ª Pub)	15
Publicación	Sucesión Intestamentaria	Juan Antonio Domínguez Rodríguez	(1ª Pub)	15

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 119/2015	Sucesorio Especial Testamentario	Fernando Rodríguez Izquierdo	(2ª Pub)	16
Exp. 369/2015	Sucesorio Intestamentario	Jesús Hernández Rodríguez	(2ª Pub)	16
Exp. 381/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosalío Pérez Juárez	(2ª Pub)	16
Exp. 387/2015	Sucesión Intestamentaria	Margarita Moreno Aguilar	(2ª Pub)	17
Exp. 404/2015	Sucesorio Intestamentario	Vicente Lamas Arjor	(2ª Pub)	17
Exp. 442/2015	Sucesorio Especial Intestamentario	Ma. Guadalupe López Flores	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustín Mijares Saldaña	(2ª Pub)	18
Exp. 601/2012	Especial Hipotecario	Claudia Irene Gámez Belmontes	(2ª Pub)	18
Exp. 108/2014	Ejecutivo de Desahucio	Marina de los Ángeles de Llano Marín	(1ª Pub)	18
Exp. 134/2015	Sucesión Testamentaria	Manuel Castañeda García	(1ª Pub)	19
Exp. 320/2000	Ejecutivo Mercantil	María Guadalupe Talamantes Castillo	(1ª Pub)	19
Exp. 463/2009	Ordinario Civil	Institución Bancaria denominada HSBC	(1ª Pub)	20
Exp. 474/2015	Vía Especial Hipotecaria	Jorge Alberto Arjona Ku	(1ª Pub)	20
Exp. 105/2015	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Estrada García	(1ª Pub)	22
Exp. 335/2015	Sucesorio Testamentario	Teresa Hernández Villa	(1ª Pub)	22
Exp. 00388/2015	Sucesorio Intestamentario	Luz Kargl Barreto	(1ª Pub)	22
Exp. 420/2015	Sucesorio Intestamentario	Francisco Maldonado Becerra	(1ª Pub)	23
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Mario Alberto González Vaquera	(1ª Pub)	23
Exp. 8/2011	Hipotecario	José Julio Tafoya Aguilar	(1ª Pub)	24
Exp. 530/2013	Hipotecario Civil	Norma Ema Lozano Torres	(1ª Pub)	24
Exp. 858/2010	Hipotecario Civil	Francisco Joel Robles Barraza	(1ª Pub)	25
Exp. 1411/2009	Especial Hipotecario	María del Carmen Pizarro Camacho	(1ª Pub)	25
Exp. 319/2014	Ejecutivo Mercantil	Romualdo Maldonado Maldonado	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 426/2015	Sucesorio Intestamentario	Olivia de la Cruz Pérez	(2ª Pub)	26
Exp. 945/2015	Sucesorio Intestamentario	Juana López Reyes	(2ª Pub)	27
Exp. 453/2015	Sucesorio Intestamentario	Candelario Alba Valenzuela	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 339/2015	Sucesorio Intestamentario	Blanca Margarita Mireles Martínez	(2ª Pub)	27
---------------	---------------------------	-----------------------------------	----------	----

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MONCLOVA EJÉRCITO MEXICANO**  
**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**Convocatoria: ITSM-002-EST-15**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la : ADQUISICION DE MICROBUS MODELO 2015 28 PASAJEROS CON CLIMA) de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**  
**No. EA-905054970-N4-2015**

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
\$ 1,000.00	17/AGOSTO/2015	17/AGOSTO/2015 11:00 HORAS	24/AGOSTO/2015 11:00 HORAS	26/AGOSTO/2015 11:00 HORAS

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		ADQUISICION DE MICROBUS MODELO 2015, 28 PASAJEROS, CON CLIMA	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en: carretera 57 Km. 4.5 sin número, Colonia UNIDAD TECNOLÓGICA Y UNIVERSITARIA C.P. 25701, Monclova, Coahuila, teléfono: 866-6490370 , los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:30 am a 13:00 pm horas. La forma de pago es: cheque certificado a nombre: Instituto Tecnológico Superior de Monclova., o bien para deposito en cuenta 188-04618335 Scotia Bank Inverlat.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de Agosto de 2015 a las 11:00 horas en: Aula 3, Edificio 1 del Instituto Tecnológico Superior de Monclova, ubicado en: Carretera 57 Km. 4.5 sin número, Colonia UNIDAD TECNOLÓGICA Y UNIVERSITARIA, C.P. 25701, Monclova, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 24 de Agosto de 2015 a las 11:00 horas, en: Aula 3, Edificio 1 del Instituto Tecnológico Superior de Monclova, carretera 57 Km. 4.5, sin número, Colonia UNIDAD TECNOLÓGICA Y UNIVERSITARIA, C.P. 25701, Monclova, Coahuila.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- Anticipo : NO APLICA
- Lugar de entrega: Instituto Tecnológico Superior De Monclova, los días Lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 13:00 horas
- Plazo de entrega: 45 días.
- El pago se realizará: EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DIAS , DESPUES DE PRESENTADA LA FACTURA Y RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION DEL INSTITUTO.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila.

MONCLOVA, COAHUILA, A 11 DE AGOSTO DE 2015

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**LIC. HUGO ALBERTO SALAZAR FLORES**

(RÚBRICA)



**R. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA**  
 COAH-TORREÓN-DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE TORREON

**Convocatoria: 007**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO INCLUYENDO CONSTRUCCION DE CARCAMO, CAJA DE SOLIDOS, CASETA, EMISOR DE PRESION Y EQUIPAMIENTO EN COL. 10 DE ABRIL (EL QUESO) de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	
EO-805035999-N19-2015	\$ 3,000.00 En caja	14/08/2015 15:00 horas	14/08/2015 10:00 horas	14/08/2015 12:00 horas	21/08/2015 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO INCLUYENDO CONSTRUCCION DE CARCAMO, CAJA DE SOLIDOS, CASETA, EMISOR DE PRESION Y EQUIPAMIENTO EN COL. 10 DE ABRIL (EL QUESO)			07/09/2015	75 DIAS CALENDARIO	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y para consulta y venta a partir del día 07 de Agosto de 2015 y hasta el día 14 de Agosto de 2015 en: La Dirección General de Obras Publicas: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso, teléfono: 8715007036 ext. 1127, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08:00 a 15:00 Horas. La forma de pago es: En las cajas receptoras en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Tesorería Municipal de Torreón.

- La junta de aclaraciones, El acto de presentación de proposición, apertura de las propuestas técnicas y propuestas económicas se efectuara en la Sala de Juntas de la Dirección General de Obras Publicas de la Presidencia Municipal, Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso en las fechas y horas arriba mencionadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de Agosto de 2015 en el horario arriba mencionado reuniéndose en LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS ubicada en: Av. Allende No. 333 Poniente, Colonia Centro en la ciudad de Torreón Coahuila, 1er. Piso.
- Ubicación de la obra: TORREON, COAHUILA.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados en participar en la licitación consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación para acreditarla debidamente.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila.
- Esta obra fue autorizada por la Tesorería Municipal de Torreón, Coah. para el ejercicio 2015 mediante oficios de autorización: IM-004-15 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2015.
- El Origen de los recursos es 100% FISM.
- Las personas que estén interesadas en participar deberán contar con su registro vigente como contratista en el Padrón de Contratistas del Municipio de Torreón, Coahuila, y deberá contar con la especialidad de "Obra Civil (Pozos, Tanques, **Drenajes Pluviales y sanitarios**)".
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar, los participantes que se inscriban a través de compranet deberán pasar a las oficinas de la Dirección General de Obras Publicas en horario de 8:00 a 15:00 horas en la dirección arriba citada a recoger los planos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Las que están establecidas en las bases de Licitación, podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, Los criterios generales para la adjudicación de los contratos en las licitaciones serán: A.- La adjudicación de los contratos serán de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones los contratos se adjudicaran a la persona o empresa que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Dirección General de Obras Públicas; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: Mediante estimaciones por trabajos ejecutados, dentro de los plazos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de esta Licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, para lo cual deberá registrar su asistencia con un día de anticipación.
- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente propuestas, debiendo cumplir lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Obras Públicas Y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de Licitación.

TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DEL 2015

**ING. GERARDO BERLANGA GOTES**  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
(RÚBRICA)

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **1804/2004**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES y continuado por ARTURO RAMÍREZ CANTÚ, en contra de ANDRES SOLIS LÓPEZ y MARÍA JOSEFINA DE LA ROSA GUANAJUATO, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 174, DE LA CALLE SIERRA MORENA, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 05, DE LA MANZANA 12, DEL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, DE LA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 200.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 08.00 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 08.00 METROS CON CALLE SIERRA MORENA; AL ORIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 06 Y; AL PONIENTE EN 25.00 METROS CON LOTE 04, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2224, TOMO E, FOJA 167, LIBRO 5, SECCIÓN I, DEL ONCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, valuada en autos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor

circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **135/2014** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de ANTONIO CERDA LEYVA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las DIEZ HORAS DEL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que los denunciados son: José Rosales González y María Guadalupe Saucedo Niño de Rosales.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **339/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de CARLOS WALTERIO ESCAMILLA CANTU, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **383/2015** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO a bienes de ROSALÍO CONTRERAS CALZONCIT, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las ONCE HORAS DEL TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, haciéndoles saber que el denunciante es: Catarino contreras Lucio. Conste.

EL C. SECRETARIO

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 76, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.-** EL C. LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS, Titular de la Notaría Pública Número (76) setenta y seis, con oficio sito en la finca marcada con el numero (104-A) ciento cuatro guión "A", de la Calle Hidalgo, Zona Centro, de la Ciudad de Arteaga, Coahuila, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (26) veintiséis del mes de Junio del año (2015) dos mil quince, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del C. **DAVID VEGA IRACHETA**, denunciado por la señora MARIA ELENA IRACHETA MARTINEZ, designándose como albacea a la C. MARIA ELENA IRACHETA MARTINEZ, con domicilio en la casa marcada con el número (307) trescientos siete, de la Calle Clavel, de la Colonia Valle de las Flores, de la Ciudad de Saltillo, Coahuila; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

“PASO ANTE MI“

**LIC. CARLOS EDUARDO ELIZONDO RAMOS.**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **136/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por María del Carmen Reséndiz Garza, en contra de Juan Carlos Aldaco Olivares; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a Juan Carlos Aldaco Olivares, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del estado y en uno de los de Mayor Circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzara a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Conste.

Saltillo, Coahuila 04 de Agosto de 2015  
C. Secretaria de acuerdo y Trámite  
**Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.**  
(RÚBRICA) 11- 14 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **213/2015**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por FERNANDO PEÑA SILVIA en contra de SECUNDINO AGUILAR ESPINOZA, se manda emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a SECUNDINO AGUILAR ESPINOZA, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **622/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve HIPOLITO ESTRADA MORALES, en contra de FONDO ADMIC, S.A. DE S.V. Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JESUS ANTONIO DAVILA VILLANUEVA, Consecuentemente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Fondo Admic, A.C., por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 14 de julio de 2015  
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente numero **660/2014**, promovido por DANTE VINCENZO ABRAMO MASSO en contra MARÍA MAGDALENA JAUBERT TAFICH, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de MARIA MAGDALENA JAUBERT TAFICH, se ordena emplazar por edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de información en el Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el termino de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil de Distrito Judicial de Saltillo a presentar la Contestación a la demanda, mismos quien se computaran a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE. DOY FE. RUBRICAS

El C. SECRETARIO  
**LIC. CESAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 11- 14 Y 21 AGO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **427/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por Licenciado RODOLFO RODRÍGUEZ NOEMI, en contra de SIESA EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno rústico de labor temporal y agostadero marcado como la fracción (4) cuatro del Rancho San Marcos, ubicado en Arteaga Coahuila, colonia Rancho San Marcos, Municipio Arteaga, con superficie: 67-32-03 hectáreas, con los siguientes linderos y colindancias: Al Norte colinda con la fracción (5) cinco; al Sur colinda con el Ejido San Juan de los Dolores; al Oriente colinda con el Rancho Santa Anita; y al Poniente colinda con la fracción (3) tres; 4en la cantidad de \$3'341,734.20 (Tres millones trescientos cuarenta y un mil setecientos treinta y cuatro pesos 20/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. NOTIFÍQUESE...”

Saltillo Coahuila a 05 de Agosto de 2015  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 18 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **385/2015**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de CELESTINO ZAPATA GONZÁLEZ, promovido por JOSÉ LUIS ZAPATA GONZÁLEZ y otra, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 10 de julio de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **405/2015**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MIGUEL ÁNGEL CASTILLO MENDOZA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es LAURA MAGDALENA MORALES HERRERA. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. DORIAN ALEJANDRINA CUELLAR RUIZ.**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **413/2015**, Folio 192 relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN, ELENA, MARIA DE LA LUZ, ROSA y MARIA CANUTA de apellidos PADILLA PLATA, denunciado por SOLEDAD CATALINA DAVILA PADILLA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 06 de agosto de 2015.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES.**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **436/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Matías Martínez Barboza se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día jueves diez de septiembre de dos mil quince, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: María del Socorro Palacios López. Conste.

Salttillo, Coahuila a 03 de agosto de 2015  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **750/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO MEDRANO GONZÁLEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que los denunciante son CIPRIANA ALCALÁ ARMIJO, MAYRA MEDRANO ALCALÁ, PEDRO, VICTORIANA, JUAN, MA. PRUDENCIA, ANTONIO y J. ACENCIÓN de apellidos MEDRANO OLIVO.

El C. SECRETARIO  
**LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE.  
NOTARIA PULICA No. 97, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 11 de Mayo de 2015, comparecieron ante el Suscrito Notario, los C.C. JOSÉ ANTONIO MORENO GÓMEZ, MARIO ALBERTO MORENO GÓMEZ, LEONARDO MORENO GÓMEZ, ALMA LETICIA MORENO GÓMEZ, AMADO MORENO GÓMEZ, HORTENCIA MORENO GÓMEZ Y ERNESTINA GÓMEZ HERRERA quienes en su carácter de herederos ocurren a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **AMADO MORENO BUSTOS** fallecido en la ciudad de Saltillo, Coahuila el día 11 de Octubre del año 2005.

Fue designado albacea de la sucesión, la C. ERNESTINA GÓMEZ HERRERA quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en Calle Malaquías número trescientos veintidós (322), colonia Salvador, en esta ciudad de Saltillo Coahuila.

Se cita a la Junta de Herederos a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle Cuba número 198, del Fraccionamiento Los Álamos, de esta ciudad, el día Viernes 04 de Septiembre del presente año, a las 14:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días)

Salttillo, Coahuila a 04 de Agosto de 2015.  
EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 97  
**LIC. JORGE LUIS NÚÑEZ AGUIRRE**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**LIC. GILBERTO GAA VALDÉS.  
NOTARIA PUBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Dos (2) de Julio del año Dos Mil Quince (2015) se inició Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **DORA GARZA CORTEZ VIUDA DE GOMEZ**, solicitado por los señores EDMUNDO GOMEZ GARZA, LUIS MANUEL GOMEZ GARZA, RICARDO AMÉRICO GOMEZ GARZA, JESUS ALFREDO GOMEZ GARZA, HECTOR JAVIER GOMEZ GARZA, MARCO ANTONIO GOMEZ GARZA, DORA CATALINA GOMEZ GARZA, MARIA GUADALUPE GOMEZ GARZA, ANA MARIA GOMEZ GARZA, JORGE ALBERTO GOMEZ GARZA, DANIEL EDUARDO GOMEZ PEART, KARLA GABRIELA GOMEZ MARTINEZ, JESUS GOMEZ MARTINEZ y NORMA EDNA GOMEZ MARTINEZ, estos dos últimos representados por su apoderada especial la señora KARLA GABRIELA GOMEZ MARTINEZ ; manifestando que son conformes con la disposición testamentaria y aceptan la herencia como legatarios, reconociéndose a sí mismos sus derechos hereditarios; agregando los señores EDMUNDO GOMEZ GARZA, LUIS MANUEL GOMEZ GARZA Y RICARDO AMÉRICO GOMEZ GARZA que aceptan el cargo de Albaceas mancomunados, con domicilios respectivamente en Calle Colombia número 791, en la Colonia latinoamericana, de esta Ciudad; con domicilio en Calle Distrito Federal número 380, de la Colonia República, de esta Ciudad y con domicilio en Calle Dr. Honorato



Galindo número 227, Colonia Ampliación Doctores Privada Guadalupe número 15, de esta Ciudad; y que van a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las once (11:00) horas del día Once (11) de Septiembre del Dos Mil Quince (2015), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 2 de Julio del 2015.  
**LIC. GILBERTO GARZA VALDES**  
 NOTARIO PÚBLICO No.7  
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 03 de Agosto del 2015, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **OSCAR CASTILLO CAMPOS** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante dos publicaciones que se harán de 10 en 10 días naturales, en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, por parte de los C. C. MARIA DE JESUS CAMPOS MARTINEZ y JOSE CASTILLO como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las (10:00) DIEZ horas del día (07) siete de Septiembre del año en curso, en el domicilio de ésta Notaría ubicada en la calle Diego Rivera, número (761) setecientos sesenta y uno, Colonia San Isidro, de ésta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. BLANCA MARGARITA FARIAS CABELLO**  
 NOTARIA PUBLICA No. 69  
 (RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIAL CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMANTE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **36/2012**, relativo a Juicio EJECUTIVO CIVIL, promovido por JUAN ANTONIO CARRASCO GONZALEZ en contra de MARIA ROMAY JIMENEZ y FELICIANO MARTINEZ VERA, señaló LA NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO NUMERO 16, DE LA MANZANA DENOMINADA POLÍGONO F2 DE LA COLONIA LA LIBERTAD EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, SUPERFICIE 97.39 METROS CUADRADOS, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 7.15 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 23, DE LA MANZANA DENOMINADA POLIGONO F2; AL SUR MIDE 7.10 METROS, Y COLINDA CON CALLE DEMOCRACIA; AL ORIENTE MIDE 13.71 METROS, Y COLINDA CON LOTE 15 DE LA MANZANA DENOMINADA POLIGONO F2, AL PONIENTE MIDE 13.64 METROS Y COLINDA CON LOTE 17 DE LA MANZANA DENOMINADA POLIGONO F2, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO EN EL FOLIO 424941, ID 1, LIBRO 2280, PARTIDA 227904, SECCION I, valuada en autos en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOZA RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 11 Y 21 AGO

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **557/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. DEL SOCORRO CASTRO SANCHEZ y JOSE GARCIA PRIETO, quienes fallecieron el día 22 de Enero del 2004 y 22 de agosto del 2012, respectivamente.

Monclova, Coah., a 19 de Junio del 2015.  
**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**  
 Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.  
 (RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **597/2015**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FELA LAURA VILLARREAL MORENO, quien falleció el día 14 de junio de 2015 en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 3 de julio de 2015.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 14 JUL Y 11 AGO



**LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA.**

**NOTARIA PUBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, Notario Público No. 20 del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, hace saber para los efectos del artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, que en la Notaria Pública a mi cargo, se da inicio a la Tramitación Notarial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS ALBERTO CHAPOY MUÑOZ**, reconociéndose como herederos a su esposa ROSA JUANITA CASAS GARZA y a sus hijos JORGE ENRIQUE, MAURO IVAN, MARIA DEL ROCIO y LUIS JUAN ALBERTO todos de apellidos CHAPOY CASAS, nombrando como Albacea a la C. ROSA JUANITA CASAS GARZA, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes que forman la masa hereditaria.

Monclova, Coah., a 13 de Abril del 2015

**LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA**

NOTARIO PUBLICO No. 20

(RÚBRICA)

14 JUL Y 11 AGO



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**

**NOTARÍA PÚBLICA NO. 14, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaria Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaria a mi cargo el día 03 de Julio de 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora **MARIA ESPERANZA MENDEZ CASTILLO** a ruego de los señores ROGELIO RAMIREZ REYNA por sus propios derechos y en representación de ESPERANZA RAMIREZ MENDEZ Y DIANA LETICIA RAMIREZ MENDEZ, Y DANIEL RAMIREZ MENDEZ, esposo e hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaria ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2º Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea a el señor ROGELIO RAMIREZ REYNA, quien tiene su domicilio ubicado e Calle La Cruz número 710 de la Colonia Ampl. La Sierrita de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 03 de Julio del 2015.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14

2 publicaciones de 10 en 10 días

(RÚBRICA)

14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Por auto de fecha (22) veintidós de junio del año en curso, dictado en el expediente número **1462/2002**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el ciudadano LUIS ENRIQUE GARZA PUENTE en contra de JUAN MANUEL TOVAR DÍAZ Y NORAIMA PATRICIA FLORES ROCHA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno y construcción marcado con el número once de la manzana cinco del Fraccionamiento Teocalli de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte y Sur 20.00 (veinte) metros; al Oriente y Poniente 8.00 (ocho) metros, colindando con lote diez, con lote once, con calle Apolo y con lote cinco; inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 15255, folio 41, libro 73-B, Sección Primera, de doce de enero de mil novecientos noventa y tres.

La base para el remate del inmueble será la cantidad de \$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de julio de 2015.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, y que éstos días deberán ser computados en días naturales, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad. 4 Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **532/2015**, relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información A Perpetua Memoria promovido por ELVIA ARGENTINA GARZA CAZARES, se dicto un auto de fecha diecisiete de junio del dos mil quince, por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el articulo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al publico, en las Oficinas de Bienes Raíces, haciendo del conocimiento del público en general que ELVIA ARGENTINA GARZA CAZARES, pretende convertirse en propietaria del inmueble rustico ubicado en la calle Nicolás Bravo esquina con 20 de Noviembre sin número en el Municipio de Nadadores, Coahuila, identificado catastralmente como Solar 4 de la Manzana 194, con una superficie de 2,528.07 metros cuadrados, teniendo las siguiente medidas y colindancias: Al Norte mide 50.28 metros y colinda con propiedad privada; Al Sur mide 50.28 metros y colinda con calle 20 de Noviembre; Al Oriente mide 50.28 metros y colinda con calle Nicolás Bravo; y Al Poniente mide 50.28 metros y colinda con propiedad privada.

Monclova, Coahuila a 18 de Junio del 2015.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.**

(RÚBRICA)

11-21 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (24) veinticuatro de abril del año en curso, se presentó la señora VERÓNICA RIVERA GARCÍA, promoviendo Información a Perpetua Memoria, en Procedimiento no Contencioso, sobre el bien inmueble urbano ubicado en la calle Puebla, número 259, en la Zona Centro, del Municipio de San Buenaventura, Coahuila, con una superficie de 1,275.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 47.50 metros, con propiedad particular; al Sur mide 46.80 metros, con propiedad particular; al Oriente mide 28.50 metros, con calle Puebla y al Poniente mide 25.60 metros, con propiedad particular; el cual tienen en posesión y es objeto del presente juicio. Habiéndose radicado dicho procedimiento bajo el expediente número **440/2015**, se hace un llamado a las personas que puedan considerarse afectadas para que se presenten a hacer valer sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 16 de junio de 2015.

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. GLADYS IVONNE ADÁN BOONE.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila; así mismo en las oficinas de Catastro del Estado y del Registro Público de esta ciudad. 11-21 AGO Y 1 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTO**

C.C. BLAS EDUARDO MARTINEZ VELAZCO, ANTONIO LOERA RODRIGUEZ, IVON JAKELINE MORENO LOERA, MANUEL DE JESÚS FLORES ZAVALA Y ALMA LETICIA POSADA DE FLORES. DOMICILIO IGNORADO.

Por autos de fecha 29 veintinueve de junio y 03 tres de julio ambos del año en curso, dictados en el expediente número **539/2013**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por OTILIO DE LA CRUZ CASTILLO Y MARIA BERTHA ALICIA GALLEGOS SALAZAR en contra de NOE DOMINGUEZ VILLALOBOS , HERMELINDA MORALES DE VILLALOBOS, LIC. TELEMECO OTHON ZERTUCHE FLORES, INSTITUTO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES INFONAVIT, BLAS MARTINEZ PEÑA Y ELODIA VELAZCO NUNGARAY BLAS EDUARDO MARTINEZ VELAZCO ANTONIO LOERA RODRIGUEZ, IVON JAKELINE MORENO LOERA MANUEL DE JESUS FLORES ZAVALA Y ALMA LETICIA POSADA DE FLORES, Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE MONCLOVA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, se dispuso notificarles mediante edictos.

Que los ciudadanos OTILIO DE LA CRUZ CASTILLO y MARIA BERTHA ALICIA GALLEGOS SALAZAR, mediante escrito de fecha quince de mayo de dos mil trece, se presentaron ante este juzgado a demandar mediante Ordinario Civil, las siguientes prestaciones:  
A).- La inexistencia y/o Nulidad Absoluta del contrato privado de compraventa de fecha 25 de julio de 1986, que jamás celebraron entre los suscritos OTILIO DE LA CRUZ CASTILLO Y MARIA BERTHA ALICIA GALLEGOS SALAZAR como vendedores y como

compradores los C.C. NOE DOMINGUEZ VILLALOBOS, HERMELINDA MORALES DE VILLALOBOS, SUPUESTAMENTE ANTE LA FE DEL Notario Publico numero 11 de Monclova, Coahuila Licenciado Telémaco Othon Zertuche Flores, y una vez decretada la nulidad y/o inexistencia del citado contrato ordenar queden sin efecto las subsecuentes ventas realizadas en base a la falsificación de las firmas de los suscritos, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado, se deberá hacer llamamientos a juicio a los terceros, los C.C. OVIDIO VALDEZ GARCÍA en representación del Instituto Nacional para el Fomento de la vivienda de los Trabajadores INFONAVIT con domicilio en Boulevard Harold R. Pape, número 803 locales 3 y 4, de la colonia Obrera Sur de Monclova, Coahuila, BLAS MARTINEZ PEÑA Y ELODIA VELAZCO NUNGARAY, ambos con domicilio en calle San Luis, número 608, de la colonia la Sierrita de Frontera Coahuila, BLAS EDUARDO MARTINEZ VELAZCO, con domicilio en calle Teodoro Larey número 608, de la colonia la Sierra de Frontera Coahuila, ANTONIO LOERA RODRIGUEZ, con domicilio conocido en el Ejido el Mesón del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, IVON JAKELINE MORENO LOERA, con domicilio en calle Rio Paran, número 604, de la colonia Manantiales del Calle, de Ramos Arizpe, Coahuila, MANUEL DE JESUS FLORES ZAVALA Y ALMA LETICIA POSADA DE FLORES, ambos con domicilio en calle Privada San José número 318, de la colonia Pedregal de San Ángel de Monclova, Coahuila y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGITRO PUBLICO DE MONCLOVA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Boulevard Benito Juárez, número 718 de la colonia Roma de Frontera, Coahuila. B.- El pago de los daños y perjuicios que les ha ocasionado los demandados con la falsificación de su firma y el uso de documentos falsos. C.- El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente juicio.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículo 221 fracción II y 406 del Código Procesal Civil del Estado, se ordena el emplazamiento por edictos que se publicaran en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, en los términos del auto de radicación de fecha veinte de mayo de dos mil trece, en su parte conducente, haciéndoles saber que tienen treinta días para que comparezcan ante este juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuvieran y quisieran hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos apercibiéndolos de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 08 de Julio de 2015

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMENEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la tabla de avisos de este juzgado en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila. 11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **482/2015** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES BARRON MUÑOZ y OLIVERIO EVERARDO MARTINEZ BARRAGAN, quienes fallecieron el día 8 de Septiembre del 2008 y 5 de noviembre del 2011 respectivamente.

Monclova, Coah., a 10 de Junio del 2015.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 11 Y 25 AGO



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**

**NOTARIA PUBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 07 (Siete) de Julio del año 2015 (Dos Mil Quince), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **FEDERICO ROBERTO SORIA GONZÁLEZ** a solicitud de su cónyuge e hijos los C.C. **MARÍA DE LOS DOLORES FERNÁNDEZ MACÍAS**; **DEBORHA DOLORES**, **FEDERICO ROBERTO** y **MARIO ALBERTO** de apellidos **SORIA FERNÁNDEZ**. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, domicilio en calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** alaC. **MARÍA DE LOS DOLORES FERNÁNDEZ MACÍAS**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 17 de Julio del año 2015.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO

**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 1, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que en fecha veintinueve (29) de Julio de dos mil quince (2015) se ha dado inicio, al Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **HUMBERTO CENICEROS DE LA CRUZ** y **ESPERANZA JAMINURANGA**.
- 2.- Dicho tramite ha sido iniciado por los señores **NOE, ROSA BERTHA, GERALDINA** y **HUMBERTO** todos estos de apellidos **CENICEROS JAMIN**, por sus propios derechos y en su calidad de Presuntos Herederos de los autores de la presente Sucesión MANIFESTARON QUE: están conformes y se reconocen recíprocamente sus derechos Hereditarios y acordaron formalizar una junta de Herederos el día veintiocho (28) de Agosto del dos mil quince (2015) a las 18:00 (dieciocho) horas, en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007, en la Colonia Guadalupe y propusieron como Albacea al señor **NOE CENICEROS JAMIN** quien como domicilio para oír y recibir notificaciones en calle Brasil número 1007 de la colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, todo de acuerdo con el artículo 1127 Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo mil ciento veintisiete (1127), fracción tercero (III) del Código Civil vigente en el Estado, se ordena se publique el presente aviso, dos (02) veces en un intervalo de diez (10) días, en el Periódico oficial y en el de mayor circulación del lugar en donde se tramita el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial.

Monclova, Coahuila a 30 de Julio del 2015

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NUMERO UNO.

CORA440711DF4

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 14, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado **LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS**, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción 11 del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 de Agosto del 2015, el Procedimiento Intestamentario a bienes de los señores **ISAIAS REYES CORTEZ** Y **ANITA CALVILLO BRIONES** también conocida como **ANA MA. CALVILLO BRIONES** a ruego de los señores **MARIO REYES CALVILLO, PEDRO JAVIER REYES CALVILLO, ISAIAS REYES CALVILLO** Y **ANA ESPERANZA REYES CALVILLO**, hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho ala herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como Albacea la señora **ANA ESPERANZA REYES CALVILLO**, quien tiene su domicilio ubicado en Calle Villa Latina número 517 de la Colonia Praderas del Sur Tercer Sector de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, 03 de Agosto del 2015.

**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS**

PÚBLICO NÚMERO 14.

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO **JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA TREINTA DE JULIO DEL DOS MIL quince, COMPARECIERON ANTE MI LAS SEÑORAS **MIRIAM IRASEMA CARRANZA GUEVARA** Y **MARIA ALEJANDRA FLORES CARRANZA**, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE FLORES HERNANDEZ**, ACAECIDO EL DIA CUATRO de ENERO del dos mil once Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DEL ACTA DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DEL CAUSAHABIENTE. ACTO SEGUIDO LAS SEÑORAS **MIRIAM IRASEMA CARRANZA GUEVARA** Y **MARIA ALEJANDRA FLORES CARRANZA**, SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y NOMBRAN COMO ALBACEA de la SUCESIÓN a la señorA **MIRIAM IRASEMA CARRANZA GUEVARA** con DOMICILIO EN AVENIDA LOS REYES NUMERO 538 DE LA COLONIA INDEPENDENCIA DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ÚNICOS y universales HEREDEROS, EL DERECHO DE Los MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO a las DOCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 31 DE JULIO DEL 2015

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN 2 VECES DE 10 EN 10 DÍAS)

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero esquina con calle Tegucigalpa No. 15, de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 8 (ocho) de Julio del 2015 (dos mil quince), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora MARÍA CRUZ OBEZO DURÁN y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés, la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DE LA AUTORA DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA **MARÍA CRUZ OBEZO DURÁN.**
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 8 (OCHO) DE JULIO DEL 2015 (DOS MIL QUINCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- **MARÍA ENRIQUETA BEYER OBESO, ERNESTO FEDERICO BEYER OBEZO, MARTHA ELENA BEYER OBEZO, FERNANDO EUGENIO BEYER OBESO, LUIS CARLOS BEYER OBEZO y JORGE BEYER OBEZO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS.**
- 4.- ALBACEA.- **SEÑOR ERNESTO FEDERICO BEYER OBEZO, CON DOMICILIO EN CALLE CUATROCIÉNEGAS NÚMERO 405 DE LA COLONIA GUADALUPE, EN MONCLOVA, COAHUILA.**
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- **EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO No. 15 ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.**

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 28 de Julio del 2015.

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.**

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día Martes catorce de Julio del año dos mil quince, comparecieron ante mí, LOS CC. ABEL GUEVARA LÓPEZ, ABEL GUEVARA CAMPOS, CESAR ALFONSO GUEVARA CAMPOS, ISABEL CRISTINA GUEVARA CAMPOS y JESUS ARTURO GUEVARA CAMPOS, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de la **C. PURIFICACIÓN CAMPOS VALDES** (que por lo que respecta a su nombre, en diversos documentos se hizo designar o ha sido designada como PURIFICACIÓN CAMPOS VALDEZ y que corresponden a la misma persona) y que me exhiben el acta de defunción, donde consta que falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el día doce (12) de Noviembre del año mil novecientos noventa y seis (1996), así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose designado al C. JESUS ARTURO GUEVARA CAMPOS, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en la Privada Jalisco, número 605 colonia Los Pinos de la ciudad de Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**BALANCE DEL ACTIVO Y EL PASIVO**

**CENTRO CAMBIARIO RIO GRANDE SA DE CV**

**BALANCE DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014**

TOTAL ACTIVO	813.678,00
TOTAL PASIVO	588.733,00
TOTAL CAPITAL CONTABLE	224.945,00
SUMA DE PASIVO Y CAPITAL	813.678,00

El presente balance final de liquidacion se publica para los efectos y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

Yucatan 2117, Buenavista Norte, Piedras Negras, Coahuila a 16 de Julio del 2015

LIQUIDADOR

**C. JAVIER ESTRADA CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 11 - 25 AGO Y 8 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

DUPLICADO DE EDICTO.

C. FRANCISCO MIRELES REGALADO.

DOMICILIO IGNORADO.

EXP. No. **24/2014.**

La señora LUCIA ONTIVEROS GONZALEZ, se ha presentado ante este Juzgado, demandandolo a USTED un Juicio Especial de Divorcio, se admitió a trámite la demanda ordenándose emplazar por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 560 del Código Adjetivo. Haciéndose saber que deberá de presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la ultima publicación del edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo así se le tendrá por contestando en sentido negativo. Asimismo se le hace saber que las copias para el traslado quedan a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 22 DE JUNIO DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
PIEDRAS NEGRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

C. JUAN ROLANDO CANO HERNÁNDEZ

CON DOMICILIO IGNORADO

EXPEDIENTE NÚMERO **690/2011**

El (La) DELEGADO DE LA PROCURADURÍA DE LA FAMILIA EN LA REGIÓN NORTE, se presento ante este Juzgado, demandando en el Juicio Ordinario Civil de PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, a USTED; por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil once, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de fecha dieciséis de octubre del año dos mil trece, se ordenó emplazar a usted por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede un plazo de (30) TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus intereses conviene, bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se le tendrá por contestando en sentido negativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 591, fracción II, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 18 DE JUNIO DEL 2015.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. JUANA CECILIA LÓPEZ SALAZAR**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 AGO



**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ.  
NOTARIO PÚBLICO No. 3, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ, Notario Público No. 3, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Padre de las Casas No. 106 Nte. Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 16 de Julio de 2015, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, la SRA. MA. DEL ROSARIO CHAIREZ LOERA y sus hijos VERONICA, JUAN MANUEL, ANA LILIA, ELIZABETH y MONICA IBETH, todos de apellidos DOMINGUEZ

CHAIRES. denunciando la Sucesión Intestamentaria a bienes de su esposo y padre el **SR. JUAN ANTONIO DOMINGUEZ RODRIGUEZ**, quien falleció en el Municipio de Nava, Coahuila, el día 30 de enero de 2015, según lo acreditan con las Actas de matrimonio, defunción y nacimiento respectivas, proponiendo como Albacea a la SRA. MA. DEL ROSARIO CHAIRES LOERA, quien tiene su domicilio en calle Mina Cloete número 9 de la Colonia 2 de Agosto en el Municipio de Nava, Coahuila. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 28 de Agosto del 2015, a las 16:00 horas.

Piedras Negras, Coahuila, a 04 de Agosto de 2015.

**LIC. FRANCISCO JAVIER CEDILLO MARTÍNEZ**

NOTARIO PÚBLICO No. 3

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO

---

**DISTRITO DE TORREÓN**

---

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN COAHUILA, mediante instancia de fecha 06 de MARZO DEL 2015 se presentó la C. MARIA DE LA LUZ, ERNESTINA MAGDALENA Y ABEL TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ MARTINEZ, a denunciar el fallecimiento de los C.C. FERNANDO RODRIGUEZ IZQUIERDO Y MARIA ERNESTINA MARTINEZ SOLIS quienes fallecieron los días 15 de agosto del 1995 y 22 de junio de 1997, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial testamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **119/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que las une con el de cujus es la de hijos se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1079 del Código Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes

Torreón Coahuila 03 DE JULIO DEL 2015

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON**

(RÚBRICA)

14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 04 DE JUNIO DEL 2015, comparecieron los C.C. PATRICIA, MARÍA GUADALUPE, ROSA Y TITO todos de apellidos HERNÁNDEZ MORALES, a denunciar el fallecimiento de los C.C. JESÚS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ROSA MORALES ÁVALOS Y/O ROSENDA MORALES ÁVALOS Y JESÚS HERNÁNDEZ MORALES, quienes fallecieron el día 02 de Abril de 1978, 16 de Enero de 1989 y 19 de Septiembre del 2013, respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **369/2015**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hijos y hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE JULIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**

(RÚBRICA)

14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 04 de junio de 2015, se presentaron los CC. MARÍA GUADALUPE, MARÍA ANTONIETA, MARÍA ELIZABETH Y ANICETO de apellidos PÉREZ JUÁREZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ROSALÍO PÉREZ JUÁREZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó



bajo el expediente **381/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 29 de junio de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los CC. MARÍA DEL ROSARIO MORENO VIGIL, JOEL, GERARDO, JOSÉ LUIS, JUANA MARÍA de apellidos MORENO AGUILAR, por sus propios derechos y ésta última como apoderada de OFELIA y ROSA MARÍA de apellidos MORENO AGUILAR a denunciar SUCESION INTESTAMENTARIA a bienes de MARGARITA MORENO AGUILAR, quien falleciera el 29 de noviembre de 2014 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el Expediente número **387/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de colateral.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DE (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 03 de julio de 2015.

**LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
 TORREÓN. COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día 03 de octubre de 2013, se presentaron los CC. CARMEN MORENO SOLÓRZANO, ROSALINDA, SIMÓN, RUBÉN, MARÍA ANTONIA, MARÍA GUADALUPE Y JOSÉ VICENTE de apellidos LAMAS MORENO a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. VICENTE LAMAS ARJOR y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **404/2015**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.-

Torreón Coahuila, a 06 de julio de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
 (RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintinueve de junio de dos mil quince, se radicó un expediente número **442/2015** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de MA. GUADALUPE LOPEZ FLORES y TELESFORO RAMIREZ RAMOS denunciado por VICTOR, LUIS y MA. CONCEPCION de apellidos RAMIREZ LOPEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los cujus es el hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales

correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Junio de 2015

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 30, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

YO, LICENCIADO JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCON 175 SUR DE TORREON, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DIA 03 DE JULIO DEL 2015, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOSSEÑORES JUAN, ELISA, MA. GUADALUPE Y LETICIA TODOS DE APELLIDOS MIJARES MARTINEZ, QUIENES PROCEDIERON A INICIAR LA PRIMER SECCION DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES SEÑORES **AGUSTIN MIJARES SALDAÑA** Y ELISA MARTINEZ HUITRON, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LOS DIAS 04 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 25 DE NOVIEMBRE DE 1979, ASI MISMOSE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DELOS AUTORES DE LA SUCESION DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 1065 Y 1127 PARRAFO III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLIQUESE POR DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.- DOY FE.-

**LIC. JESUS ALFONSO ZAVALA CORTEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30.  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE **601/2012**, PROMOVIDO POR CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable No. F/360, en contra de la C. CLAUDIA IRENE GAMEZ BELMONTES, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 930 DEL FRACCIONAMIENTO RINCON DE LA MERCED CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13 DE LA MANZANA 102, CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 7.00 METROS CON LA AVENIDA UNIVERSIDAD; AL SUR EN 7.00 METROS CON LOTE 28; AL ORIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 12; AL PONIENTE EN 16.50 METROS CON LOTE 14, BAJO LA PARTIDA 3653, LIBRO 37, SECCION I DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2002, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE CLAUDIA IRENE GAMEZ BELMONTES.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$292,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), QUE ES EL VALOR FIJADO POR EL PERITO DESIGNADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A DIECINUEVE DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 17 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Dentro de los autos del expediente **108/2014** relativo al juicio EJECUTIVO DE DESAHUCIO, promovido por MARÍA XOCHITL LÓPEZ LÓPEZ en contra de MARINA DE LOS ÁNGELES DE LLANO MARÍN, se ha dictado un auto con fecha nueve de julio de dos mil quince en el cual se ordenó llamar a juicio al diverso acreedor FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES (F.O.N.H.P.O.), lo anterior tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran

agregadas a los autos, por ende se ordenó notificar por medio de edictos el auto de fecha veintiocho de abril de dos mil quince, por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber a dicho acreedor que deberá comparecer ante ésta Autoridad en un término de VEINTE DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte, a defender sus derechos en la misma forma en que se notifica a los testigos a fin de hacerle saber el estado de ejecución que guardan los presentes autos, la identificación plena del presente Juicio, la calidad de Acreedor que guarda respecto del deudor, es decir, que se encuentra su embargo en primer término del bien inmueble materia del presente juicio, previniéndole que es obligación manifestar y demostrar la existencia de la vigencia de su gravamen y en su caso de cuantificarlo con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria en un plazo de DIEZ DIAS posterior a la publicación, apercibiéndoles que en caso de no hacerlo así, por lo que hace a su existencia y vigencia, se tendrá por extinguido y se mandará cancelar la inscripción y respecto de la cuantificación, se atenderá para todos los efectos conducentes el importe que arroje el citado certificado de libertad de gravámenes, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículo 221 fracción II y 977 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 17 de julio de 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

JUANA, RICARDO Y LETICIA

En el juicio SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE MANUEL CASTAÑEDA GARCIA, expediente número **134/2015**, con fecha SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de JUANA, RICARDO Y LETICIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el periódico El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, así como en el Periódico Oficial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezcan ante el juzgado de mi adscripción a hacer valer sus derechos dentro de la presente sucesión concediéndoseles el término de VEINTE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación.

Torreón Coahuila a 10 DE JULIO DEL 2015.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE VIESCA.-

**LIC. JOSE ADRIAN SANTANA CALDERON.**  
(RÚBRICA) 11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **320/2000**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de MARIA GUADALUPE TALAMANTES CASTILLO DE HERNANDEZ, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en publica almoneda que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del bien inmueble dado en garantía del convenio judicial, consistente en:

LOTE 34, MANZANA 16 DEL FRACCIONAMIENTO ROMA DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 291.60 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 32; AL SURPONIENTE EN 16.00 METROS CON VIA SISTINA; AL SUR EN 1.00 METRO CON LOTE 36; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 35; AL SURORIENTE EN 12.00 METROS CON LOTE 37 Y 5.00 METROS CON LOTE 36; AL NORPONIENTE EN 10.95 METROS CON VIA SISTINA.

DICHO INMUEBLE ESTA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 5404, FOJA 177, LIBRO 27, SECCION I, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1993, A FAVOR Y DOMINIO DE MA. GUADALUPE TALAMANTES CASTILLO DE HERNANDEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$ 795,000.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Dicho valor fue fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edicto por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

## SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE JULIO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA**

(RÚBRICA)

11- 14 Y 21 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MÉXICO 6  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DE CAPITAL VARIABLE

En los autos del Expediente número **463/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JORGE AGUILERA ÁVILA en contra de INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA HSBC, con fecha DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MÉXICO 6 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA, A 14 DE JULIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ARJONA KU JORGE ALBERTO, CAB JIMENEZ JOSE LUIS, CANTO HERRERA FLOR DE GUADALUPE, CANUL CHAN ERIKA ALEJANDRA, CASTILLO EUAN JOSE EDUARDO, CORRAL CASTILLO ALEJANDRO, COUOH PECH JAVIER HUMBERTO, ESCALANTE KAUIL JUAN CARLOS LORENZO, ESPINOSA GALINDO EVELIO, GONZALEZ LOPEZ MARTIN ARIEL, HERRERA CETINA IRENE VALENTINA, LOPEZ EUAN JESUS RICARDO, MAJAY POOT RAYMUNDO, MARTIN GOMEZ MARCO ANTONIO, MATOS SANCHEZ FRANCISCO MARTIN, MEDINA ECHEVERRIA LUIS ALBERTO, NAAL PERERA CARLOS ENRIQUE, PADILLA CORNELIO MARCO ROMAN, ROSADO GOMEZ LOURDES MARIA, TREJO CASTRO JHONNY ALBERTO, TREJO LARA FRANCO, YUPIT PEREZ FREDDY ARMANDO, AMARO SONDA YESENIA GUADALUPE, BALTAZAR CERON MIGUEL ANGEL, CASTILLO CABALLERO PEDRO JESUS, CHAC CANCHE EDGAR JAVIER, ESQUIVEL BRITO MIGUEL ANGEL, FLORES NOVELO DIDIER ISMAEL, GAMBOA PACHECO JOSE VICTORIANO, LEON RODRIGUEZ LUCINDA YANET, LOPEZ RAMIREZ ROBERTO, MAY IUIT ESTHER DEL SOCORRO, PACHECO SULUB MARCIAL ADIEL, PECH PIÑEIRO LUIS FERNANDO, SIERRA CEN ROGER VALERIO, ARTEAGA CARRAZCO NORMA ANGELICA, CARDENAS CHAVEZ JOSE RAMON, GOMEZ PEÑA ALVARO, GONZALEZ MENDOZA XOCHITL GUADALUPE, GONZALEZ MONTAÑO RAMON, HERNANDEZ GUTIERREZ YESENIA ELIZABETH, HERNANDEZ MAGAÑA FERNANDO ALBERTO, HERNANDEZ MARIA VIRIDIANA ERENDIRA, LAMAS DELGADILLO PABLO, LOPEZ MARIA DE LOURDES, MARTINEZ SILVA JUAN JOSE, RODRIGUEZ GIRON SANDRA, RODRIGUEZ SANCHEZ TONATIUH, ZAMORA VUELVAS ROSA CAMERINA, ARIAS VALENCIA LILIANA CRISTINA, CASTAÑEDA MENDEZ JOSE MIGUEL, CASTRO ANDRES PABLO, FIERRO REYES MARIA DEL CARMEN, GARCIA GUTIERREZ MARIA GUADALUPE, GARCIA VAZQUEZ MARGARITA, GOMEZ DIAZ MARIO, GONZALEZ JIMENEZ JORGE, GUTIERREZ FLORES SILVIA JANET, LEYVA REYNA MIGUEL ANGEL, LOPEZ OROZCO EDXON ANTONIO, MEDRANO CABRERA FERNANDO NARCISO, MUNGUIA BRAVO GERARDO, PEREZ MAGAÑA SECUNDINO, RAMIREZ GUZMAN JULIO CESAR, ROBLES VELASCO EDUARDO ALFONSO, FLORES VALDOVINOS JESUS ALONSO, LOPEZ TORRES J REFUGIO, MAGALLANES JIMENEZ JOSE LUIS, JIMENEZ QUIROZ EVARISTO JOSE, SANTIAGO SANCHEZ JAVIER, ANACLETO ALDAZ SAMUEL, CRUZ LEON MARIA DE LOS ANGELES, ESCOBAR CHIÑAS MARCIAL, ESTEVEZ MORALES JESUS, GALGUERA CRUZ MARCO ANTONIO, GATICA CRUZ ANGEL AUGUSTO, LARA VALDIVIEZO ALFREDO, LOPEZ LUNA BALTAZAR, MARIN MORALES VICENTE, MARTINEZ MARTINEZ CARLOS, PACHECO MAGAÑA DANIEL, PEREZ SALDIVAR SILVIA, REYES NUÑEZ MARIA AMELIA, SILVA RUIZ BRENDA LOHEMI, VELAZQUEZ ROJAS MERLE IRIS, ROJAS ESQUIVEL JAVIER, AGUERO APAEZ MARTIN DANIEL, AGUILAR LUNA JULIO CESAR, ALONSO NAVARRO OSWAL, ARREDONDO TAPIA JUAN CARLOS, CASTRO CASTILLO MARISOL, GONZALEZ ORTEGA DAYSI OCIRIS, HERNANDEZ JIMENEZ JULIETA, ORTIZ FUENTES OSCAR ADRIAN, PERALTA REYES

NANCY CONCEPCION, VARGAS DIAZ GILBERTO, VAZQUEZ RINCON MARTIN ANTONIO, ZUÑIGA MARTINEZ ALVARO, AGUILAR CASTELLA MA. DE LOS ANGELES, ALMARAZ LOYOLA ANA LILIA, ALZAGA ALCALA JOSE IGNACIO, ARGUELLO GUARDIA LAURA GUADALUPE, BORJAS GABRIEL NAHUM, BURGOS ANGELES EDSON EDMUNDO, CORPUS GUILLEN JUAN MANUEL , GACHUZO TOVAR SALOMON, GONZALEZ GARCIA J REYES, GONZALEZ GONZALEZ JOSE JUAN, GUZMAN GONZALEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ CRUZ PEDRO, LOPEZ BARRIENTOS VIVIANA, MARTINEZ ORTIZ JESUS, MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL ANGEL, MORENO MANDUJANO ROSA MARIA, ORTIZ MARTINEZ ALEJANDRA, PEREZ OLVERA GLORIA, RODRIGUEZ NIETO JOSE LUIS, RODRIGUEZ SALAS AXEL OSVALDO, SANCHEZ CAMACHO RAFAEL, SANCHEZ SORROZA LAZARO MARCO, SOLANO PACHECO JULIAN RODOLFO, TREJO LUNA CATALINA, FLORES BECERRA LETICIA EYENI, LOPEZ ANTONIO HERIBERTO, PALACIOS LOPEZ OSCAR, PEREZ CASTILLO LOEPOLDO, HINOJOSA GARCIA EDGAR DAVID, ROSAS OCON LUIS BULMARO, BORROTO GOMEZ LEONARDO, CARDENAS CHAVEZ LUIS EDUARDO, ZARAGOZA GOMEZ MARIA GUADALUPE, GUZMAN FUENTES OSCAR, PEREZ BALANZAR ANA LUISA, RAMIREZ JULIAN MIGUEL, TAPIA ALCARAZ MARIA ANDREA, GARNICA GARCIA JORGE ARMANDO, MADRIGAL URIBE MARIA ANGELICA, FIGUEROA LOPEZ ALFREDO, CARREÑO DUARTE CRUZ YAMIL LIZZANDRO, HERNANDEZ CABRERA ANTONIO MICHEL, ZAMORA BAUTISTA RAYMUNDO ERASMO, ORTIZ ARIAS VALENTINA MARIA DE LOURDES, GONZALEZ GIL JONATHAN, ORTIZ TEJEDA GERARDO, PEREZ BERNAL JUAN MANUEL, MORENO FLORES DEMETRIO, OLEA ESCALANTE MARIO, GONZALEZ PALAFOX JORGE ARMANDO, CEJA VARGAS EMMA KARINA, SAAVEDRA ABAD JUAN CARLOS, MORALES SANCHEZ JOSE LUIS, BERNAL MOCIÑO GUSTAVO ANTONIO, PAHUA OROS CARLOS ALBERTO, ESTRADA GALICIA GUSTAVO ALFONSO, DOMINGUEZ VILCHIS ROBERTO, VALDEZ FLORES ARTURO, GALVAN MAGAÑA SERGIO, CISNEROS BAEZ ALEJANDRA, CALIXTO MARTINEZ JUAN IGNACIO, RIVERA REYNOSO RICARDO, JARAMILLO CARRILLO CARLOS HUGO, PALOMAR AGUILERA RAUL, HERNANDEZ AYALA OLGA, HERNANDEZ COLORADO MARTIN, CRUZ VAZQUEZ UBALDO, MEDINA BALLEÑO ALEJANDRO JOSE, MIRANDA SANCHEZ ARISTIDES, MAGALLON RIOS EDUARDO, MIRALRIO GARCIA JOSE GUADALUPE, MONDRAGON CONTRERAS JOSE, GUZMAN DIAZ TERESA, TORRES CEJA BASILIO, RODRIGUEZ FERNANDEZ RIGOBERTO, MAGAÑA RUIZ FRANCISCO JAVIER, MORA CHAVEZ FRANCISCO, VARGAS RAMIREZ VICTOR HUGO, MARTINEZ HERNANDEZ NERI, FLORES MATEOS LUCIA, LOPEZ CORTES JULIO, VALENCIA DURAN MARIA ELENA, DAVALOS DAMIAN OSIRIS, BOCANEGRA RAMIREZ FRANCISCO, SANCHEZ GOMEZ BEATRIZ MONSI, ESPINOZA ALVAREZ GABRIELA, MARQUEZ MENDOZA JOSE FRANCISCO, ROSAS RAMIREZ ROBERTO, MORENO MADERO JAVIER, GOVEA TORRES ARMANDO, ECHEVERRIA BUSTAMANTE HERIBERTO, BARRETO PEREZ MARIA ESTELA, ALATORRE RAMIREZ JOSE LEOPOLDO, MARTINEZ NAVARRO ERNESTO, ISLAS JIMENEZ EDUARDO ROMAN, PIEDRA CABRERA ELIZABETH, ESTRADA HUARACHA ENRIQUE ALBERTO, SANCHEZ HERRERA GUSTAVO, CAMARILLO CAMPOS CLAUDIO, MUÑOZ MUÑOZ JUAN PABLO, MONTERO RICO JOSE JESUS, ANDRADE TORRES GUILLERMO, TORRES ROMERO ABIGAIL, GUTIERREZ BERNABE RAFAEL FRANCISCO, RODRIGUEZ LOPEZ LUIS GERARDO, DELGADO SANCHEZ LUIS ANTONIO, MORALES HEREDIA MA FELIX, MEDINA RAMIREZ JOSE JUAN, HERNANDEZ CASTRO MA GICELA, CEBALLOS VALDOS ARTURO, GALLEGOS RAMIREZ IRMA LETICIA, TAPIA HERNANDEZ ARMANDO, HERNANDEZ GONZALEZ FATIMA DEL ROCIO, SOSA MORENO FREDY, ZEPEDA PACHECO GUILLERMINA, CANO RODRIGUEZ GERMAN, GONZALEZ GUIDO JUAN CARLOS, AMBRIZ GUZMAN DANIEL, HERNANDEZ OSORIO JOSE MARGARITO, MARTINEZ GONZALEZ VICTOR, SANTOS VICTORIO ALEJANDRO, KOLBECK VERGARA ROBERTO SERGIO, MUN HERNANDEZ SONIA EDUVIGES, SOTELO ADAN LEODEGARIO, LEON CANSECO CONCEPCION ROSALBA, JIMENEZ DE LA ROSA GEMA, PEREZ AVILES MIGUEL ANGEL, ELIZARRARAS MIRAMONTES JUAN PABLO, ANDRESILLO PATRICIO LUIS, TINTOS VELAZQUEZ OSCAR, RAMIREZ PEREZ GREGORIO, SANTOS RIVERA GERARDO, BELLO MARTINEZ IRVING RENE, GARCIA SANCHEZ MARIA ELENA, MENDEZ GONZALEZ MIRIAM, DORANTES MARTINEZ LUCILA, SANCHEZ GONZALEZ MARIA MAGDALENA, ROMAN SAMUDIO SUGEY VANESSA, PUEBLA RAMIREZ JOSE ALEJANDRO, AVILES GALVAN FRANCIS GUADALUPE, RODRIGUEZ VALDEZ GUSTAVO, GUZMAN CLEMENTE FELIX, GUZMAN SIMON ABRAHAN, MATA EMIGDIO VALENTIN, FERNANDEZ AGUILAR JOSE LUIS, ROSAS URIBE ALVAREZ GRETHEL NADEDNA, CASTILLO DURAN JULIO CESAR, PEREZ VELAZQUEZ SOFIA, ORTIZ AVILA OCTAVIANO, APARICIO PATRON ANTONIA, RAYON GARCIA GUSTAVO, CANTU GUZMAN ADAN, GALEANA LEON MA DEL ROCIO, CALLEJAS CARDONA ISRAEL, ROSAS ESCORZA JUAN CARLOS, CAYETANO GARCIA JOSE, MARTINEZ CLAVEL LOURDES DE LA CARIDAD, FABELA VILLANUEVA HUVER NOE, MARTINEZ SAGUILAN ISRAEL, PEIMBERT HERNANDEZ RICARDO ARTURO, REYES SANCHEZ ALFREDO, FLORES VELAZQUEZ EFRAIN, MARTINEZ JARQUIN MARGARITA ADELMIRA, MORA RAMIREZ ALFONSO, REYES MARTINEZ SILVERIO, GUERRERO RUIZ JUAN DIEGO, RODRIGUEZ MEDEL MARIA DE LOURDES, CALDERON BAHENA TITO, NAVA JUAREZ GUADALUPE, DELGADO CASARRUBIAS ADRIANA, RESENDIZ JIMENEZ MARIA DE LOS ANGELES, DELGADO RODRIGUEZ RAMON, LOPEZ LOPEZ ZENON, DAMASO ROBLES ANTONIO, MAGANDA NAVA MARITZA, MENDIETA CHAVEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ PEREZ ADAN, MENA RIVERO RICARDO FRANCI, GALEANA RESENDIZ MA DEL CARMEN, SANCHEZ SAREÑANA MARIA TERESA.

Ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad de Torreón, se ha presentado el C. Licenciado JUAN CARLOS CAZARES FIGUEROA y el Licenciado JESUS ALEJANDRO MENDOZA AGUIRRE en su calidad de Apoderados Jurídicos del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de

VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **474/2015**.

Torreón, Coahuila, a 14 de Julio de 2015

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

11-14 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha cuatro de marzo del dos mil quince se presentó el C. JOAQUIN ECHAVEZ NAVARRO, a denunciar el fallecimiento de la C. ROSALINDA ESTRADA GARCIA, quien falleció el nueve de marzo del dos mil catorce y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **105/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ACREEDOR del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 03 DE JULIO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha diecisiete de junio del dos mil quince, se presento ALEJANDRA GUADALUPE ESPARZA HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. TERESA HERNANDEZ VILLA, quien falleció el dos de septiembre del dos mil once y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **335/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante comparece con el carácter de HIJA de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 03 DE AGOSTO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha trece de julio del dos mil quince se presentó los CC.

DAVID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, LYDIA ALICIA RODRÍGUEZ KARGL, GLORIA ELENA RODRÍGUEZ KARGL, LETICIA RODRÍGUEZ KARGL y DAVID RODRÍGUEZ KARGL, a denunciar el fallecimiento de la C. LUZ KARGL BARRETO y/o LUZ MARÍA KARGL DE RODRÍGUEZ y/o LUZ MARÍA KARGL BARRETO DE RODRÍGUEZ, quien falleció el veinte de enero del dos mil catorce y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00388/2015** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de cónyuge superviviente e hijos de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, como lo son EL SIGLO DE TORREÓN, NOTICIAL EL SOL D ELA LAGUNA O LA OPINIÓN, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 17 DE JULIO DE 2015

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMOCIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **420/2015**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MALDONADO BECERRA y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, con residencia en esta ciudad, se ha presentado BLANCA ALEIDA MALDONADO VERDEJA haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el 26 de marzo de 1998, en esta ciudad. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS DE FRANCISCO MALDONADO BECERRA para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, para que se justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE TREINTA HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea ó interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREON, COAH., 15 DE JULIO DEL 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EFREN VAZQUEZ HUERTA.**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO



**LIC. GUILLERMO CANALES LOPEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ABASOLO 35, PTE. DESPACHOS 5-A Y 6-A, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 4 DE AGOSTO DEL 2015, ANTE MI, COMPARECIÓ EL SEÑOR MARIO ALBERTO GONZÁLEZ VAQUERA, EN SU CALIDAD DE PRESUNTO HEREDERO, EN LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU HERMANO, SEÑOR PABLO CÉSAR GONZÁLEZ VAQUERA, QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 12 DE ENERO DEL 2013, EN ESTA CIUDAD, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL MENCIONADO SEÑOR.

EL SEÑOR **MARIO ALBERTO GONZÁLEZ VAQUERA** PROPUSO SER NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN AVENIDA PRESIDENTE CARRANZA NÚMERO 1512, COLONIA CENTRO, EN TORREÓN, COAHUILA, CÓDIGO POSTAL 27000.

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

TORREÓN, COAHUILA A 7 DE AGOSTO DEL 2015.

**LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.**

NOTARIO NÚMERO 26

(RÚBRICA)

11 Y 25 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio HIPOTECARIO Expediente número **8/2011**, promovido por CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable número F/399 en contra de los C. C. JOSÉ JULIO TAFOYA AGUILAR y CLAUDIA LUNA JURADO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad, señaló LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

FINCA UBICADA EN LA CALLE DEL ÁNGEL NÚMERO 55 EDIFICADA EN EL LOTE 01, DE LA MANZANA 03, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL IBERO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 238.37 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.53 METROS CON CALLE DEL ÁNGEL, AL SUR EN 09.92 METROS CON LOTE 04, AL ORIENTE EN 20.62 METROS CON LOTE 02, Y AL PONIENTE EN 22.00 METROS CON CALLE DEL ÁNGEL, E INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD A FAVOR DE JOSÉ JULIO TAFOYA AGUILAR, BAJO LA PARTIDA 28774, LIBRO 288, SECCIÓN I, DE FECHA 5 DE JULIO DEL 2004.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 24 DE JUNIO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**

(RÚBRICA)

11 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE NÚMERO **530/2013**, promovido por el LICENCIADOS RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO) S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de la C. NORMA EMA LOZANO TORRES, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en

BIEN INMUEBLE: 1.- LOTE 1, MANZANA H, SECTOR 20, CALLEJON DEL CISNE NUMERO 401 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 360.70 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON 13:50 METROS CON PASEO DEL RONCON, AL SUR EN 14.00 METROS, CON LOTE 3, AL ORIENTE EN 26.46 METROS CON CALLEJON DEL CISNE, AL PONIENTE EN 26.24 METROS CON LOTE 2; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 121555, DEL LIBRO 1216, SECCIÓN I, DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2009, A NOMBRE NORMA EMA LOZANO TORRES

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2,292.790.21 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 17 DE JULIO DE 2015



EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 11 Y 21 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL que corresponde al EXPEDIENTE NÚMERO **858/2010**, promovido por el Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de FRANCISCO JOEL ROBLES BARRAZA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las (12:30) LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en

CASA HABITACION UBICADA EN CALLE PINABETES NUMERO 25, EDIFICADA SOBRE EL LOTE No. 1 DE LA MANZANA B DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 250.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 25.00 METROS COLINDA CON CIRCUITO ALAMOS, AL SUR, EN 25.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 2, AL ORIENTE EN 10.00 METROS COLINDA CON CALLE PINABETES, AL PONIENTE, EN 10.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 12; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE FRANCISCO JOEL ROBLES BARRAZA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 125450, LIBRO 1255, SECCION I, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2009

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,070,567.83 (UN MILLON SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 83/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, que se edite en esta ciudad, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 14 DE JULIO 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 11 Y 21 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **1411/2009** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de MARIA DEL CARMEN PIZARRO CAMACHO, por auto de fecha dieciséis de junio de dos mil quince, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MÁRQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca urbana marcada con el numero 09 de la calle río Lerma de la colonia mártires del 68 de la ciudad de Lerdo Durango, construida sobre el lote 10 de la manzana 05 del poblado de lerdo municipio de Lerdo Durango, con una superficie de 204.56 m2 y con las siguientes medidas y colindancias:

Al noreste mide 20.24 metros y colinda con solar numero 09;

Al sureste mide 10.11 metros y colinda con calle río Lerma;

Al suroeste en 20.17 metros y colinda con solar 11;

Al noroeste en 10.14 metros y colinda con solar 19;

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Lerdo Durango bajo la partida 26928 tomo legajo, libro uno sección escrituras públicas de fecha 01 de abril del 2009.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$512,597.22.00 (QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN COAHUILA A 25 DE JUNIO DE 2015

**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
(RÚBRICA) 11 Y 21 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos de expediente **319/2014**, del Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de ROMUALDO MALDONADO MALDONADO y ELSA SIFUENTES MARTINEZ, la Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, se dicto Sentencia Definitiva con fecha veintisiete de Marzo del año en curso, en a que se dictaron los siguientes puntos resolutivos.

PRIMERO.- Procedió la Vía Ejecutiva Mercantil intentada y tramitada

SEGUNDO.- La actora probó los hechos de su acción y la parte demandada no hizo pago de lo reclamado ni se opuso a la ejecución; en consecuencia:

TERCERO.- Se condena a la parte demandada ROMUALDO MALDONADO MALDONADO a pagar a la parte actora BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GURPO FINANCIERO BANORTE, la cantidad de \$878,788.00 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en concepto de capital vencido; al pago de la cantidad de \$27,540.40 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL) por concepto de intereses ordinarios comprendidos del día treinta y uno de enero al veintitrés de mayo de dos mil trece, más los que se sigan generando y que se liquidarán en ejecución de sentencia; al pago de la cantidad de \$1,847.90 (UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.), por concepto de impuesto al Valor Agregado sobre los intereses ordinarios; al pago de la cantidad de \$2,846.48 (DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios comprendidos del día primero de marzo al veintitrés de mayo dos mil trece, más los que se sigan venciendo hasta la conclusión del procedimiento.

CUARTO.- Se señala el término de CINCO DÍAS a partir del día siguiente al en que cause ejecutoria esta sentencia para que la parte demandada cumpla con las prestaciones a que se le condena y en caso de no hacerlo, procédase al trance y remate de lo que legalmente se hubiere embargado y con su producto páguese proporcionalmente a la parte actora.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada a cubrir los gastos y costas de la instancia, según lo dispuesto por la fracción III del artículo 1084 del Código de Comercio.

SEXTO.- Al haberse emplazado a la parte demandada ROMUALDO MALDONADO MALDONADO y ELSA SIFUENTES MARTINEZ, mediante Edictos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil supletorio al Código de Comercio, notifíquese la misma a los rebeldes antes mencionados mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos de ésta Sentencia en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, sentencia que no se ejecutará sino pasados tres meses a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, a no ser que la actora otorgue fianza bastante para restituir las cosas al estado en que se encontraban antes de la ejecución.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE, Artículo 309 fracción III del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al de Comercio.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNANDEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la C. LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza.- DOY FE.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.- RUBRICAS.

Se manda anunciar por medio de Edictos que se publicarán por UNA SOLA VEZ, los puntos resolutivos de ésta sentencia en periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales conducentes, aprovechando la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Torreón, Coahuila, a 26 de Junio del 2015

LA C. SECRETARIO DE ACUERDOS

**LICENCIADA OBDULIA VILLA GARCIA.**

(RÚBRICA)

11 AGO

---

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presento ARACELY, SAN JUANITA, ALVARO, FELIPE RAUL, MARIA VICTORIA, MARIADE LOS ANGELES, LOURDES Y OLIVIA de apellidos FRANCO DE LA CRUZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE OLIVIA DE LA CRUZ PEREZ y RAUL FRANCO CARRILLO, mismo que se radicó

bajo el expediente número **426/2015** y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando acabo el juicio.

SANPEDRO, COAHUILA, A 21 DE MAYO DE 2015.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS**  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MA. LUISA , HERLINDA, JESUS Y JESUS de apellidos LOPEZ LOPEZ, a denunciar Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA LOPEZ REYES Y JESUS LOPEZ ESPINOZA, radicado bajo el expediente numero **945/2015**, en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los d Mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE JUNIO DE 2015  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ**  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.**  
**SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

Ante este juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó RUBEN ALVA TURRUBIATE, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CANDELARIO ALBA VALENZUELA Y MARIA TURRUBIATE MIJARES, mismo que se radico bajo el expediente número **453/2015**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos lo que se consideren con derecho de herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando el Juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 12 DE JUNIO DE 2015  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 11 Y 25 AGO

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **339/2015**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA MARGARITA MIRELES MARTÍNEZ, denunciado por GERMAN CASTILLO MARTÍNEZ, a quienes se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.

Parras de la Fuente, Coah., a 01 de Julio de 2015.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**Licenciada MARIZA ÁVILA PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 14 JUL Y 11 AGO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.35 (UN PESO 35/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$771.00 (SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.);

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,111.00 (DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,055.00 (MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$537.00 (QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$23.00 (VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$79.00 (SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$159.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$284.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$567.00 (QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.);

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2015.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)